

CANDIDATURA DEL CATEDRÁTICO WILLIAM VÁZQUEZ IRIZARRY
AL CARGO DE DECANO DE LA ESCUELA DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE
PUERTO RICO

PLAN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO

24 de abril de 2026

Este Plan no es una mera agenda de medidas a tomar de ser designado Decano. Si bien tengo mi criterio sobre los temas que aquí se abordan, lo presento como una reflexión de propuestas que quiero compartir y discutir con la comunidad que compone nuestra Escuela de Derecho.

I. Programa de estudios

La prioridad central de la Escuela siempre tiene que ser su programa de estudios, razón de ser de una institución pública llamada a formar académica y profesionalmente a los abogados y abogadas del país. Teniendo como referente importante capacitar al estudiantado para aprobar exámenes de admisión a la profesión, ese programa de estudios no es un mero listado de materias de reválida. El currículo, en cuanto a temas, contenido y secuencia, tiene una razón de ser y apunta al perfil del profesional que queremos graduar. El transcurrir del tiempo, así como la renovación generacional que ha sufrido el cuerpo docente permanente de la Escuela durante la pasada década, hacen necesario repasar las razones de ser de nuestro programa, tanto en el componente de cursos requisitos, así como en el ofrecimiento de electivas.

Sobre los cursos requisitos, hay que garantizar una oferta adecuada en términos de secciones y cupo. Esto, con el mejor profesorado en términos de conocimiento, capacidad pedagógica y trayectoria académico-profesional.

En el caso de los cursos electivos, debemos contar con una oferta que complemente el desarrollo académico/profesional del cuerpo estudiantil, con los mejores recursos y atendiendo áreas de interés institucional. Esto, dejando un espacio adecuado para la identificación de áreas de interés que pueda generar el cuerpo estudiantil.

Algunas de las maneras de atender los planteamientos previos son:

- Un apoyo continuo y robusto al cuerpo docente. Cada docente debe poder aspirar a contar con asistencia de investigación que le coloque en posición de asumir proyectos más allá de la carga ordinaria. De igual manera, la disponibilidad de apoyo económico para participar en actividades académicas fuera de Puerto Rico es un componente imprescindible del desarrollo profesional que deseáramos en todo docente. En tercer lugar, al menos anualmente se debe exponer al cuerpo docente a recursos o experiencias específicamente dirigidas al desarrollo de competencias en temas de enseñanza y evaluación.
- Planificación por áreas temáticas. Nuestra Escuela no tiene una cantidad de docentes que justifique una división en “departamentos”, pero eso no quita que temáticamente los cursos

siempre han sido susceptibles de ser agrupados por áreas. Por ejemplo: derecho civil, derecho público, derecho penal, procesal, etc. De ordinario existe un diálogo de carácter informal entre los docentes de cada área y de manera ocasional se pueden desarrollar discusiones puntuales. Esto último, por ejemplo, en el área de derecho civil a raíz de la aprobación del nuevo Código en 2020. Considero deseable, sin embargo, crear un espacio de trabajo más formal y permanente que responda a esas áreas. En el mismo participarían los docentes de la plantilla regular, así como los adjuntos, todos quienes ofrezcan cursos en el área temática que corresponda. La encomienda mínima para cada grupo sería:

- *Discutir y comparar contenidos de los cursos.* Dentro de una misma área temática, puede haber desconocimiento básico de lo que está cubriendo otro docente. Un diálogo al respecto debe propiciar que el ofrecimiento que se realice como institución resulte más racional y armonioso para el estudiantado. Una discusión de este tipo debiera idealmente realizarse al menos cada tres años.
 - *Actualizar prontuarios originales de los cursos.* Aunque cada docente prepare un sílabo para el curso que ofrece, para aquellos que son parte del catálogo oficial existe un prontuario original que corresponde al momento en que el curso fue creado. Algunos de estos prontuarios originales son revisados de manera puntual y varios fueron examinados en el momento en que se crearon versiones virtuales o híbridas durante la pandemia. Considero deseable realizar un ejercicio de actualización para aquellos prontuarios que tengan al menos cinco años o más de antigüedad. Entre los elementos a considerar en este proceso debe estar: objetivos del programa de clases, desarrollos y tendencias en el derecho, y temas objeto de atención en reválidas profesionales. Algunos de estos procesos pueden suponer cambios relevantes, otros meramente validación. Lo importante es que el ejercicio en sí mismo propicie que garanticemos un ejercicio de mayor armonía entre la postura documentada de lo que queremos hacer y lo que ocurre en el salón de clases. De manera más específica, deben ser consistentes con la “Misión, Visión y Objetivos del Programa de Estudios de la Escuela”. Cada grupo podría preparar su propio plan de trabajo de modo que en un plazo de dos años se complete un proceso que siga un cauce de discusión con el Comité de Currículo, así como el de Avalúo.
 - *Identificar necesidades.* La discusión por áreas temáticas debiera permitir identificar necesidades en términos de cursos a ofrecer o recursos a contratar. Esto debe traducirse en recomendaciones específicas que pueden nutrir el proceso de confeccionar el programa de clases por parte de la Decana Asociada, así como el reclutamiento de recursos con el apoyo del Comité de Personal.
- Validar las “secuencias estructurales”. Hay al menos dos componentes de nuestro programa de estudios que suponen una secuencia de experiencias para el estudiantado. Uno es la

relación entre el curso de Investigación y Redacción y lo que ocurre posteriormente en los Seminarios. El otro es la relación entre las secciones de la Clínica de Asistencia Legal y lo que ocurre antes en cursos sustantivos, procesales y forenses. En cada caso, el diseño estructural descansa en la noción de que lo primero prepara para lo segundo. Considero que un ejercicio deseable sería generar conversaciones entre los docentes de ambos grupos donde esa noción sea discutida y validada. En el primer tema, conlleva validar la apreciación que tienen los docentes que ofrecen Seminarios, en cuanto a las destrezas que demuestra el estudiantado en cuanto al proceso de investigación y redacción. En el segundo, validar el nivel de conocimiento y destrezas de la abogacía que demuestran los estudiantes al entrar al ámbito de la Clínica. En ambos casos podría haber una retroalimentación que aclare expectativas y permita identificar áreas que reforzar.

- Importancia de práctica forense (local y federal). No es un secreto que por mucho tiempo ha existido una narrativa respecto a que nuestra Escuela responde a un enfoque teórico, en detrimento de destrezas más prácticas. Esto, a pesar de que por décadas hemos contado con una Clínica de Asistencia Legal y que existe un componente de cursos de práctica forense en nuestro programa de clases. Considero oportuno examinar los pasados años en términos de ofrecimientos de cursos y experiencias, a los fines atender este asunto en particular. Lo que sea necesario revisar, debe ser atendido, lo que requiera ser aclarado, debe haber una respuesta que de manera directa desmitifique ese tipo de narrativa.
- Reforzar capacitación de docentes adjuntos. Es de esperar que los docentes adjuntos no estén tan familiarizados con políticas institucionales de la Universidad y la propia Escuela, con relación a la plantilla regular. De ordinario esto se trata de atender mediante orientaciones que brinda la Decana Asociada al profesorado de reciente contratación. Considero apropiado formalizar lo anterior mediante la preparación de materiales y recursos que asistan a estos nuevos docentes. Esto incluye documentos como políticas institucionales, certificaciones pertinentes, modelos de prontuarios, y modelos de procesos de evaluación. Lo anterior con miras a garantizar que los docentes adjuntos no solo dominen temas sustantivos, sino que estén conscientes de que operan dentro de los contornos de unos objetivos institucionales y con el más alto nivel un nivel de excelencia.
- Minicursos, invierno y verano. Considero apropiado repensar estos espacios de ofrecimientos. En el caso de los minicursos, aunque suponen la flexibilidad de menos horas contacto por tratarse de un solo crédito, se debe discutir la deseabilidad de continuar ofreciéndolos en horario semanal, compitiendo con el resto de la programación. Aunque en el pasado esto podía resultar un mal necesario pues era la única manera de contar con la visita de un profesor del exterior, con recursos locales debiera evitarse. De igual manera, los cursos de invierno y verano debieran potenciar la posibilidad de profesores visitantes, siendo la consideración práctica el costo más reducido que supone esos periodos de tiempo.

II. Estudiantado

La responsabilidad primaria de la Escuela es con sus estudiantes. Esto a través de todas las etapas de su experiencia, comenzando con la admisión, las experiencias educativas y formativas que provee la Escuela, un acompañamiento en su trayecto personal como estudiante a nivel graduado y encaminar un desarrollo profesional exitoso y satisfactorio.

- Admisión y acceso a estudios del Derecho. El compromiso debe siempre comenzar con proveer una oportunidad adecuada para que toda persona interesada en tener una formación en el mundo del derecho pueda aspirar a realizar estudios en nuestra institución. Esto no conlleva abandonar los criterios históricos de admisión, pero supone esfuerzos afirmativos de reclutamiento que fomenten un nivel de solicitudes de admisión que propicie mayores oportunidades de contar con un cuerpo estudiantil diverso y representativo de la comunidad a quienes están llamados a servir. Por ejemplo, cuando dirigí el Programa PLUS en el verano de 2023, aunque el mismo estaba abierto a estudiantes de bachillerato de cualquier recinto, me encargué de promoverlo de manera principal en aquellos donde menos solicitudes solemos recibir. El acceso a los estudios requiere igualmente una discusión constante sobre su costo, incluyendo la matrícula y los incrementos que ha tenido.
- Apoyo académico/personal/profesional. Nuestro Decanato de Estudiantes cuenta con espacios de apoyo en distintos ámbitos. Esto incluye no solo lo académico, sino también el ámbito personal. Son múltiples las situaciones de carácter personal, familiar o laboral que pueden incidir en el desempeño y experiencia de nuestro estudiantado. Después de todo, tenemos un cuerpo estudiantil más adepto a trabajar mientras estudia, con relación al escenario décadas atrás. Por fortuna nuestra Escuela tiene un sentido de responsabilidad al respecto y eso merece continuidad. Al mismo tiempo, se debe seguir fomentando las oportunidades de desarrollo profesional manteniendo un examen constante del comportamiento del mercado de empleo para nuestros egresados, así como asegurar que el estudiantado tiene la información y orientación adecuada sobre oportunidades. Esto incluye orientación efectiva sobre alternativas como la asistencia de investigación (PEAF). Por último, se debe garantizar horarios de servicios adecuados, incluyendo en particular la Biblioteca y aquellos que impactan de manera particular a la clase nocturna.
- Diálogo y respeto. Una de las mejores prácticas es la realización de reuniones semanales del Decanato con el Consejo de Estudiantes. Sin pretender que lo anterior agote los espacios de comunicación, considero acertado mantener esa manera de trabajo conjunto. Todos somos parte de la comunidad académica, cada cual con sus respectivas responsabilidades y un deber de tratar con respeto a los componentes. El Decanato le debe eso en todo momento al cuerpo estudiantil.
- Avalúo. Las políticas y métodos de avalúo han sido atendidos de manera intermitente por nuestra Escuela y actualmente hay miembros de nuestra Facultad que lo trabajan a través de

un Comité. Lo sitúo como tema dentro del tópico del estudiantado porque creo que por mucho tiempo se ha visto solo en función de requisitos de acreditación. Considero apropiado que se enfoque como parte del derecho el estudiantado a que la Escuela utilice las mejores metodologías identificables que propicien las condiciones óptimas para un aprendizaje de excelencia. Esto puede conllevar adoptar enfoques nuevos o bien validar de manera consciente lo existente. Lo importante es asegurarle al estudiantado que lo que viven en términos de evaluación y avalúo es producto de un pensar institucional.

- Publicaciones. Si tomamos en consideración que todo estudiante debe tomar dos seminarios como requisito, deberíamos esperar un mayor número de publicaciones provenientes de ese proceso. Como incentivo, se debe buscar auspicio de entidades externas, incluyendo bufetes, para realizar un certamen anual de ensayos con premiación en metálico. Tiempo atrás la Revista Jurídica tenía un proyecto similar que podría retomar.

III. Responsabilidad con la profesión

La formación de profesionales del Derecho supone una responsabilidad con la comunidad legal en Puerto Rico. A continuación, varios asuntos a resaltar.

- Vanguardia en Inteligencia Artificial. Lllamarle vertiginoso al desarrollo que está teniendo la IA es algo muy modesto. No cabe duda de que estamos ante una transformación del manejo y producción del conocimiento, con un efecto directo no solo en los modelos educativos tradicionales, sino también en la prestación de servicios profesionales. La visión tradicional de una profesión como un ámbito de prestación de servicios definidos por un conocimiento especializado y el manejo de destrezas particulares, se impacta con el acceso a herramientas “facilitadoras” de amplio acceso. La Escuela no puede solo reaccionar y tratar de adaptarse a esta realidad, sino que debe colocarse a la vanguardia en nuestra comunidad legal. No se trata de meramente preocuparse por el uso de IA en la experiencia educativa, sino en cómo incorporamos este reto en el perfil mismo del profesional que queremos graduar. Debemos aspirar a un estudiantado no solo altamente capacitado en el dominio de conocimiento y destrezas de comunicación jurídica, sino también en el uso de herramientas tecnológicas que inciden en esas destrezas, incluyendo sus componentes éticos. Considero que esto debe ser una prioridad que requiere elaborar un plan de trabajo específico, cuyos componentes deben incluir: 1) dotar al cuerpo docente de los recursos y apoyo que le permitan estar al día con el potencial y riesgos en el contexto educativo; e 2) incorporar de manera formal el tema al curso de Investigación y Redacción.
- Crear conocimiento - Colección Introducción (plan de 5 años). La producción académica en la Escuela descansa en dos componentes principales. Uno, la iniciativa individual de cualquier docente en términos de escribir artículos o libros en los temas que le interesen. Dos, la producción atribuible a los docentes en probatoria, como parte los compromisos contenidos en la carta contractual de reclutamiento. Considero deseable adoptar un

proyecto que propicie un cúmulo de producción dirigido a atender necesidades básicas de nuestra comunidad legal. La premisa es que en nuestra profesión y para propósitos de formación educativa, hay materias en las cuales no existe un libro o lo disponible ha perdido vigencia. Considero deseable un plan para garantizar que en un plazo de cinco años nuestro cuerpo docente haya producido esos materiales a manera de una colección de “Introducción a”. Se trataría de libros de una extensión moderada, tal vez unas 150 páginas, que aborden aspectos básicos de cada materia y que puedan servir tanto para el salón de clases, así como para la propia comunidad legal. Un plazo de cinco años permitiría planificar con el cuerpo docente un calendario donde la preparación de los libros se dé paulatinamente, combinando necesidades temáticas con la planificación personal profesional de cada docente. Por ejemplo, se debiera dar prioridad a temas donde no exista nada publicado. Para áreas donde docentes de la Escuela ya tienen libros publicados y vigentes, habría que ser deferentes a esa contribución. El saldo final debe apuntar a un fuerte liderazgo de la Escuela en la producción de conocimiento legal en el país.

- Crecimiento profesional: EJC y LL.M. Luego de un crecimiento vertiginoso de la oferta de educación jurídica continua a partir de que se convirtiera en un requisito mandatorio para la profesión en el 2007, el mercado llegó a saturarse. Aunque se trata de ofrecimientos que maneja el Fideicomiso, considero apropiado reforzar el compromiso del cuerpo docente de la Escuela con estar disponible para ofrecimientos atractivos conforme las necesidades de nuestra profesión. De igual manera, los programas de maestría deben ser una alternativa de crecimiento profesional que coloque al profesional del derecho en una posición distintiva en términos de contar con un grado que es sinónimo de excelencia y rigor.

IV. Responsabilidades y relaciones institucionales

La Escuela nunca ha operado en un vacío. Está insertada en dinámicas institucionales relevantes, tanto dentro, como fuera de la UPR.

- UPR y UPRRP. Estar en cumplimiento con las normativas institucionales es una responsabilidad que podemos dar por sentado. Considero, sin embargo, que es importante que la Escuela pueda visualizarse dentro de las dinámicas organizativas y de planificación dentro del Recinto, como de la propia UPR a nivel de sistema. Sin dejar de velar por los espacios de autonomía que debe tener cualquier unidad, particularmente una que opera en un contexto de acreditación profesional como nosotros, creo en poder contribuir de manera más asertiva en las dinámicas institucionales a esos niveles. Esto permitiría también a la Escuela estar mejor posicionada para la exigencia de recursos. Una manera de canalizarlo es mediante una discusión sustantiva de los planes estratégicos de ambos niveles, garantizar la participación asertiva de la Escuela y sus representantes antes los organismos de gobernanza, así como ser firmes con proteger la autonomía universitaria.

- Programas conjuntos. En un nivel mayor de concreción, un proyecto importante que nos coloca en un contexto más amplio dentro del Recinto son los programas conjuntos. Estos tienen un potencial de fomentar espacios de discusión que validen la misma afinidad que en un momento dado los justificaron. En tal sentido, veo deseable planificar con cada programa la celebración de eventos en formato de pareo. La idea es que un semestre la Escuela sea anfitrión de un evento donde profesores y estudiantes del programa par nos visiten y el otro semestre viceversa. Pueden ser actividades sencillas, pero que permitirían envolver a estudiantes y propiciar algo que en muchas ocasiones no se ha desarrollado, una relación básica entre los docentes de ambos programas. Conviene examinar también experiencias que han resultado exitosas, como las actividades que estudiantes de nuestra Escuela han generado junto a los de la Escuela Graduada de Administración Pública
- Grupos pre-jurídicos. Hoy existen asociaciones de estudiantes de pre-jurídico en varios recintos de la UPR. De hecho, algunas de estas entidades se han incentivado a raíz de iniciativas de nuestra propia Escuela. Es deseable que tengamos un rol de apoyo, para lo cual podríamos ser sede de algún tipo de encuentro anual de estas asociaciones. Sería un espacio para recibirlos en la Escuela, visitar clases, exponerlos a recursos de primer orden, además de que serviría como un vehículo idóneo de reclutamiento para nuestro proceso de admisión al JD. Hay experiencias de participación de estudiantes de bachillerato en la Clínica de Asistencia Legal, que merece ser examinada como referente.
- ABA y AALS - Acreditación 2027. La Escuela está inmersa en el proceso de recopilar la información necesaria para cumplir con las exigencias de un proceso de acreditación que implica una visita formal en el 2027. Esto es una prioridad para la Escuela, donde se tiene que acreditar que operamos a la altura de nuestras responsabilidades con ambos entes acreditadores, así como asegurar la oportunidad para garantizar los compromisos institucionales pertinentes del propio sistema UPR.
- Grupos profesionales e instituciones en PR. Una manera de mantener una pertinencia óptima dentro de la comunidad legal es a través de vínculos con los distintos grupos profesionales. Esto incluye agrupaciones históricas como el Colegio de Abogados y Abogadas, así como entidades de más reciente desarrollo como la Asociación de Abogados. Podemos pensar también en prácticas más específicas como el Colegio Notarial y el Federal Bar Association, siendo lo importante mantener relaciones institucionales con todos. Igual es necesario mantener estas relaciones de trabajo con organismos como el Poder Judicial, el Departamento de Justicia, y la Sociedad para la Asistencia Legal, entre otros.

V. Lo administrativo

Debe resultar obvio que en la dimensión administrativa existen retos fundamentales producto de los recortes y limitaciones presupuestarias que han aquejado a todo el sistema de la

UPR. Esto ha supuesto una tensión elemental entre exigir los recursos adecuados y buscar alternativas externas y creativas que permitan a la Escuela contar con lo necesario.

- Recursos y presupuesto. Nuestra Escuela ha intentado paliar el reto en dos sentidos. El primero, incrementando el nivel de actividades del Fideicomiso para la Escuela de Derecho de la UPR. Mas allá de cursos de educación jurídica continua, eventos como el Torneo de Golf y el Taller de Verano para estudiantes de escuela superior, han resultado exitosos en levantar fondos que, si bien no llegan directamente a la Escuela, sirven de apoyo a nuestras necesidades. De otro lado, de igual modo se han incrementado actividades propias de la Escuela que inciden de manera más directa en la asignación de recursos dentro del sistema universitario. Con esto apunto al Edificio del Turabo y los Programas de Maestría, en este último caso recibiendo la Escuela un porcentaje de lo que allí se genera. Lo anterior, sin embargo, no es un panorama que atienda de manera satisfactoria los recursos que necesita la Escuela para operar de manera óptima, por dos razones principales. Primero, no es el tipo de fuente que pueda atender la necesidad de contar con plazas permanentes, tanto en el ámbito docente, como el no docente. Segundo, las fuentes adicionales, llamadas a atender proyectos y actividades precisamente adicionales a lo ordinario, pueden terminar operando como un reemplazo de las asignaciones presupuestarias que debe recibir la Escuela de Derecho como unidad de estudios graduados dentro del Recinto. Lo anterior no es una defensa de una dependencia absoluta de asignaciones presupuestarias del Recinto, ni un rechazo a la deseabilidad de identificar posibilidades de recaudación por vías independientes. Esto último es algo que debe seguir siendo un Norte a los fines de crear escenarios de crecimiento que no dependan de elementos del sistema de la UPR fuera de nuestro control. Ahora, consideramos imprescindible visibilizar las necesidades y el manejo insuficiente que ofrece el Recinto.
- Reiterar necesidad de programación de reclutamiento docente. En la plantilla regular con plaza tenemos 22 docentes. Hoy, debido a políticas de austeridad, las renuncias y jubilaciones de los pasados años se traducen en la congelación de las plazas, que requieren iniciar procesos difíciles de autorización para poder llenar esas vacantes docentes. Visto en ese sentido, habríamos perdido unas 8 plazas. Si la pregunta es, ¿contamos con el cuerpo docente mínimo para cumplir nuestras responsabilidades? La respuesta puede ser que lo hemos estado haciendo, pero la pregunta realmente debe ser otra, que nos hagamos de manera periódica y reiterada: ¿tenemos el número de docentes óptimo que nos permita cumplir con nuestra misión institucional con la excelencia que nuestra comunidad académica le debe al país? Esto supone una discusión con miras a que nuestras peticiones de cubrir plazas sean continuamente reiteradas. Esto no solo es importante para propósitos de corto y mediano plazo. La última década ha visto una renovación con una serie de reclutamientos que, si bien son motivo de celebración, se trata de un desarrollo deseable con una frecuencia más periódica. Esto es importante para un mejor desarrollo institucional, en tanto propicias transiciones generacionales más paulatinas y saludables.

- El cuerpo no docente como parte de nuestra comunidad. Si bien la prioridad de la Escuela es su programa de estudios, esto exige una operación administrativa de apoyo para lo cual contamos con un personal que siempre se muestra comprometido con mantener un nivel de excelencia en el servicio que brindan. Toca al Decanato garantizar que haya un funcionamiento donde todos los componentes del equipo de trabajo sientan respeto y reconocimiento por su rol en la Escuela. El Decano debe propiciar esto no solo mediante su staff inmediato, sino también con encuentros periódicos con los componentes de cada unidad. Esto se podría lograr mediante al menos una reunión anual con cada unidad, donde se discuta el plan de trabajo, lo pendiente, así como inquietudes nuevas.
- Respetar procesos de negociación colectiva y representación sindical. Hoy día se desarrolla un importante proceso de negociación sindical a nivel del cuerpo docente con cuyos resultados estaríamos claramente comprometidos dentro de las responsabilidades gerencial y administrativa de un Decano. Lo mismo con todo este espacio de representación sindical dentro del sistema universitario.

VI. Nuestra responsabilidad social

Como indiqué en mi carta de presentación, una de las cosas que caracteriza la Escuela es una convicción de que opera con un alto grado de compromiso social. Eso es un referente que la ha caracterizado por décadas y que se refleja a través de un desarrollo programático que comienza por la Clínica de Asistencia Legal, incluyendo el emblemático programa Enlace y la solidificación durante la pasada década de los programas Pro Bono. Mi deseo de servir a la Escuela se da reconociendo como principios básicos esa cultura de servicio, compromiso con la justicia social y el acceso a la justicia.

VII. Enfoque internacional

La Escuela tiene una larga trayectoria de fomentar relaciones y una proyección internacional. Entre varias iniciativas, esto ha incluido el reclutamiento de docentes del exterior, programas de intercambio, profesores visitantes, congresos internacionales, programas de doble título, de invierno y de verano. No debe sorprender que parte de la reducción del nivel de actividad en estos renglones, guarde relación con las limitaciones de recursos que aquejan al sistema universitario. Con eso en mente, considero que el tema debe retomarse con mayor enfoque. Esto, a los fines de buscar posibilidades concretas dentro de la realidad actual. A continuación, esbozamos algunos enfoques para atender lo anterior: proximidad y relaciones orgánicas. Luego compartimos instancias de particular concreción.

- Proximidad. Sin abandonar proyectos donde ha habido continuidad histórica como las relaciones casi ininterrumpidas con la Universidad de Barcelona, considero que el paso natural en términos inmediatos debe ser enfocar en la proximidad geográfica. Me refiero en particular a República Dominicana, Colombia y Venezuela. Aunque no todo proyecto internacional debe depender de actividades presenciales, las mismas son importantes para

forjar relaciones de trabajo. Además, la cercanía geográfica puede propiciar mayor posibilidad de participación por parte de todos los componentes de nuestra comunidad, incluyendo el estudiantado. A la proximidad se unen relaciones personales y de trabajo que ya existen entre esos países y nuestra comunidad, tanto a nivel académico, como profesional e incluso en la gestión pública a través del Poder Judicial. Considero deseable realizar visitas a esos países donde se puedan programar reuniones con los directivos de sus Facultades de Derecho, organismos de relevantes de gobierno y grupos profesionales pertinentes.

- Relaciones orgánicas. Sería aconsejable partir de una realidad muy particular: las relaciones forjadas por nuestro cuerpo docente. Por razón de estudios graduados y experiencias académicas, hay un sinnúmero de relaciones existentes con docentes y entidades del exterior que pudieran prestarse para una mayor articulación a nivel institucional. Eso nos permitiría identificar estrategias y posibilidades donde maximizar de manera más orgánica las relaciones existentes. Sin entrar en lo específico de los lugares, poseo mis propias relaciones profesionales y académicas, particularmente en la comunidad jurídica de Iberoamérica, que pondría al servicio de este proyecto.
- Concreción. Los dos puntos previos pueden servir entonces como marco de referencia para el posible crecimiento de nuestros programas de maestría, en tanto nos permitiría enfocar el proceso de reclutamiento. Véase precisamente la experiencia de los pasados años con estudiantes del LL.M. precisamente de origen colombiano y venezolano. De igual manera, permitiría identificar mayores plataformas de producción académica que faciliten la inserción de nuestro cuerpo docente en discusiones más amplias que el entorno local en Puerto Rico. De otro lado, podría posibilitar retomar alternativas de intercambio viables.
- Auspicio para visitas. Los profesores visitantes siempre han sido un baluarte del tema internacional en tanto no solo fomenta relaciones personales y académicas, sino que expone a nuestro estudiantado a enfoques enriquecedores. Considero que esto es un tema donde pudiéramos girar contra el sector privado representado por empresas u organizaciones vinculadas a los principales socios comerciales de Puerto Rico. Se podría buscar auspicio de tales sectores para costear los gastos de los profesores visitantes.

VIII. Vida académica y en comunidad

Aunque somos una institución educativa, nuestra actividad no puede limitarse al salón de clases. Que haya vida académica y de comunidad no es algo que se pueda forzar, pero tampoco nos puede resultar indiferente. Nuestro éxito como espacio universitario también debe medirse por eso y el nivel de satisfacción que genere en todos quienes componemos la Escuela.

- Las facilidades. Convivimos en un lugar agradable, con un entorno físico en lo arquitectónico y natural que siempre debemos valorar. Eso no se puede dar por sentado y su protección debe ser una prioridad siempre presente.

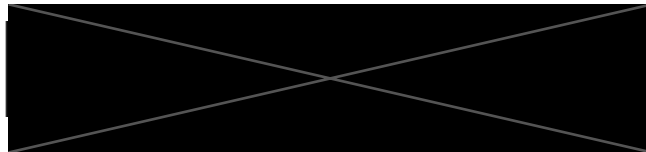
- Seminarios de Facultad. La celebración de seminarios es una actividad cuya continuidad debemos asegurar, sin dejar que el espacio se sustituya por otro tipo de actividad. Aunque idealmente se ha conceptualizado como espacio de discusión de nuestro cuerpo docente, debemos ampliar esto en al menos tres posibilidades. Primero, presentaciones de docentes del propio Recinto de disciplinas distintas al Derecho que trabajen temas afines. Segundo, docentes del exterior que realicen presentaciones en formato virtual. Tercero, la invitación a docentes de las otras Escuelas de Derecho en Puerto Rico. Esto último es algo ajeno a enfoques tradicionales, pero estoy convencido que resulta necesario. Hay temas en los cuales nuestros interlocutores naturales son los docentes de las otras dos instituciones y hay conversaciones que serían deseables para el desarrollo del Derecho del país.
- Conferencias. La Escuela suele tener un nivel reconocible de actividades cada semestre, algunas organizadas por la propia institución, muchas por los propios estudiantes y otras donde simplemente servimos como espacio para otras organizaciones. Considero que algo básico es propiciar una identificación temprana de estos eventos de manera que se pueda realizar una difusión de la programación a nivel semestral y mensual. Esto se ha intentado en el pasado y conlleva retos de planificación, pero debe retomarse y lograr que funcione pues refleja bien sobre nuestra institución y sus aportaciones. De manera similar a lo que expusimos sobre los Seminarios de Facultad, es deseable organizar en la Escuela conferencias y espacios de discusión abiertos, con docentes de otras unidades. Esto, con miras colocar a la Escuela como líder en la discusión intelectual dentro de nuestro Recinto.

IX. Conceptos transversales:

Dentro de los variados temas y propuestas antes expuestas, hay conceptos que considero necesario puntualizar de manera final, por cuanto suponen una continuidad de enfoque.

- Coherencia y coordinación en lo académico. Sin caer en algo como una revisión curricular, debe haber un espacio de discusión que genere condiciones para crear el nivel de coherencia deseado en nuestro programa de estudios. Las iniciativas como la revisión de prontuarios y los espacios de discusión de los docentes por áreas temáticas son maneras de concretizar la coordinación necesaria para este tipo de proyecto. Por necesidad, el efecto de lo anterior no se podría limitar al contenido de un programa de clases, sino que debiera impactar otros ámbitos, como por ejemplo lo internacional.
- Construir sobre nuestros recursos. La planificación como institución tiene que estar acorde con la realidad de que durante la pasada década hemos realizado reclutamientos de personal docente. Cada uno de esos profesores y profesoras con plaza regular supone una importante decisión institucional donde no solo se apostó a sus credenciales, sino también a áreas de desarrollo. Ese es el potencial real y concreto de nuestra Escuela y una parte significativa de hacia dónde queremos movernos debe responder a eso.

- Diversidad e inclusión. La Escuela adoptó en diciembre de 2024 una política donde se adhiere a estos principios. Luego de eso hubo cambios de política gubernamental e institucional en otros ámbitos, que en su momento levantaron posibles instancias de controversia normativa. La política fue reiterada luego por un grupo de docentes e incluso suscrita por el Senado Académico del Recinto. Es importante apuntar a que su contenido no es un cambio de dirección, sino que responde a principios de dignidad que históricamente han definido el quehacer de la Escuela.
- Pluralidad y respeto. La Escuela debe ser siempre un espacio abierto de discusión para todo tema pertinente a la comunidad legal. Esto no se agota con el importante reconocimiento a la libertad de cátedra, sino que supone que impere siempre un diálogo con rigor y respeto entre todos los sectores y visiones. La Escuela debe verse y ser vista como punto de encuentro de la comunidad legal de Puerto Rico.
- Evaluación y diálogo periódico. Cada proyecto debe incluir un calendario de evaluación periódica. Esto es una manera de rendir cuentas y poder medir los alcances reales logrados. Un punto de partida importante para lo anterior es todo lo que la Escuela indique que va a hacer, en función del proceso de acreditación ABA/AALS.
- Identificación y difusión de recursos de apoyo. Existen variados recursos, incluyendo publicaciones y páginas de internet, que pueden servir de apoyo para mucho del quehacer diario de nuestra comunidad académica. Debemos tenerlo disponible de manera permanente en nuestra propia página de Internet. Por ejemplo, que los estudiantes tengan una sección sobre cursos de seminario, con enlaces a documentos básicos que orienten sobre redacción, selección de temas y oportunidades de publicación. En el caso de los docentes, podría ser una sección con información sobre técnicas de enseñanza y evaluación. Esto podría servir también como un referente para aquellos profesionales que de manera ocasional se acercan a la Escuela proponiendo ofrecer o crear un curso.



William Vázquez Irizarry